



YOLANDA MURCIA BUITRAGO
ABOGADA

Doctor

CARLOS ALBERTO LONDOÑO HURTADO

JUEZ 1º PROMISCOU MUNICIPAL DE SARAVENA - Arauca

E.

S.

D.

Rec. 28/02/2020
4:28 p.m.
[Signature]

Ref.: Ejecutivo Singular de Menor Cuantía de
HECTOR SILVANO CAPACHO MANTILLA
contra **JHON ALDEMAR SUAREZ COTE.**

Radicado: 817364089-001-**2018-00335**-00

Asunto: Liquidación del Crédito

YOLANDA MURCIA BUITRAGO, mayor de edad, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad, actuando como Apoderada Judicial del Señor **HECTOR SILVANO CAPACHO MANTILLA**, de conformidad con lo estipulado en el artículo 446 del C.G.P., y para dar cumplimiento al Auto Interlocutorio No 0367 del 28 de Junio de 2019, de la manera más atenta me permito presentar la liquidación del crédito de la siguiente forma:

1. CAPITAL\$43.000.000,00

1.1. Intereses de Plazo:

Del 08 de Marzo de 2017 al 08 de Diciembre de 2017..... \$7.136.447.22

1.2. Intereses Moratorios:

Del 09 de Diciembre de 2017 al 07 de Junio de 2018..... \$6.661.488.33

AÑO 2018

PERIODO LIQUIDADO	RESOLUCION Y FECHA	TASA BANCARIA (EFECTIVO ANUAL)	PORCENTAJES INTERES MORATORIO	DIAS LIQUIDADOS	VALOR LIQUIDADO
Del 08 al 30 de Junio de 2018	Resolución No. 0398 del 28 de Marzo de 2018	20,48	2,56%	23	\$ 843.946,67
Del 01 al 30 de Julio de 2018	Resolución No. 0820 del 28 de junio de 2018	20,03	2,50%	30	\$ 1.076.612,50
Del 01 al 30 de Agosto de 2018	Resolución No. 0820 del 28 de junio de 2018	20,03	2,50%	30	\$ 1.076.612,50
Del 01 al 30 de Septiembre de 2018	Resolución No. 0820 del 28 de junio de 2018	20,03	2,50%	30	\$ 1.076.612,50
Del 01 al 30 de Octubre de 2018	Resolución No. 1294 del 28 de Septiembre de 2018	19,63	2,45%	30	\$ 1.055.112,50
Del 01 al 30 de Noviembre de 2018	Resolución No. 1294 del 28 de Septiembre de 2018	19,63	2,45%	30	\$ 1.055.112,50
Del 01 al 30 de Diciembre de 2018	Resolución No. 1294 del 28 de Septiembre de 2018	19,63	2,45%	30	\$ 1.055.112,50

AÑO 2019

Del 01 al 30 de Enero de 2019	Resolución No. 1872 del 27 de Diciembre de 2018	19,16	2,40%	30	\$ 1.029.850,00
-------------------------------	---	-------	-------	----	-----------------



YOLANDA MURCIA BUITRAGO
ABOGADA

Del 01 al 30 de Febrero de 2019	Resolución No. 1872 del 27 de Diciembre de 2018	19,16	2,40%	30	\$ 1.029.850,00
Del 01 al 30 de Marzo de 2019	Resolución No. 1872 del 27 de Diciembre de 2018	19,16	2,40%	30	\$ 1.029.850,00
Del 01 al 30 de Abril de 2019	Resolución No. 0389 del 29 de Marzo de 2019	19,32	2,42%	30	\$ 1.038.450,00
Del 01 al 30 de Mayo de 2019	Resolución No. 0389 del 29 de Marzo de 2019	19,32	2,42%	30	\$ 1.038.450,00
Del 01 al 30 de Junio de 2019	Resolución No. 0389 del 29 de Marzo de 2019	19,32	2,42%	30	\$ 1.038.450,00
Del 01 al 30 de Julio de 2019	Resolución No. 0829 del 28 de Junio de 2019	19,28	2,41%	30	\$ 1.036.300,00
Del 01 al 30 de Agosto de 2019	Resolución No. 0829 del 28 de Junio de 2019	19,28	2,41%	30	\$ 1.036.300,00
Del 01 al 30 de Septiembre de 2019	Resolución No. 0829 del 28 de Junio de 2019	19,28	2,41%	30	\$ 1.036.300,00
Del 01 al 30 de Octubre de 2019	Resolución No. 1293 del 30 de Septiembre de 2019	19,10	2,39%	30	\$ 1.026.625,00
Del 01 al 30 de Noviembre de 2019	Resolución No. 1293 del 30 de Septiembre de 2019	19,10	2,39%	30	\$ 1.026.625,00
Del 01 al 30 de Diciembre de 2019	Resolución No. 1293 del 30 de Septiembre de 2019	19,10	2,39%	30	\$ 1.026.625,00

AÑO 2020

Del 01 al 30 de Enero de 2020	Resolución No. 1768 del 27 de Diciembre de 2019	18,77	2,35%	30	\$ 1.008.887,50
Del 01 al 06 de Febrero de 2020	Resolución No. 0094 del 30 de enero de 2020	19,06	2,38%	20	\$ 956.176,67

TOTAL INTERESES MORATORIOS.....\$ 21.597.860,83

RESUMEN:

Total Capital..... \$ 43.000.000,00
 Total Intereses de Plazo.....\$ 7.136.447,22
 Total Intereses Moratorios.....\$ 6.661.488,33
 Total Intereses Moratorios.....\$ 21.597.860,83

TOTAL CAPITAL, INTERESES DE PLAZO E INTERESES MORATORIOS..... \$ 78.395.796,39

Son SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 78.395.796,39) M/CTE

Dado en Saravena a los 28 días del mes de Febrero de 2020.

Del señor Juez, cordialmente,

YOLANDA MURCIA BUITRAGO

C.C. No. 52.458.438 de Bogotá
 T.P. No. 170.995 del C.S. de la J.